

EMPRESA SIGFRIND S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

NOTA 1 – OPERACIONES

Constitución y objeto social –

La Compañía fue constituida el 3 de agosto del 2009, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y se dedica principalmente ventas de computadoras incluido partes y piezas.

La empresa SIGFRIND S.A.. asume a partir de la presente fecha las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en la aplicación y formulación de sus estados financieros dentro del grupo de empresas PYMES.

Los criterios adoptados

SIGFRIND S.A., en la transición a NIIF en relación con las alternativas permitidas son los siguientes:

Los elementos tales como el efectivo equivalente al efectivo, el activo Intangible y los valores del patrimonio efectuadas en el pasado y que se habían aceptado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y, desde entonces, a valor razonable. De acuerdo a las NIIF se han aplicado desde la fecha de transición.

No se ha detectado diferencia

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros –

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico, también están presentados en su **valor razonable**.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros del 2011 con los del año 2012, no se han presentado reclasificaciones y/o agrupaciones en los estados financieros del año 2012.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo –

Las actividades de operación en el estado de flujo de efectivo se prepara por el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalente a efectivo el saldo del rubro de disponibilidad.

c) Impuesto a la renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% aplicable a las utilidades gravables. A partir del ejercicio 2012 dicha tasa se reduce al 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión del impuesto mínimo para el año 2013.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades –

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

e) **Reserva de capital –**

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Caja	565.12
Bancos	
	<u>565.12</u> (1)

NOTA 4 – IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal –

En el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012 tiene un impuesto a la renta por pagar de 79.75, y el anticipo mínimo de impuesto 0,00 ya que la compañía fue constituida en el año 2009, de acuerdo a la ley del código de comercio está exento por los tres primeros años desde la fecha de constitución de la compañía SIGFRIND S.A.

NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar cada una.

NOTA 6 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible

para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 7 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 31 de diciembre del 2012 no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Narcisa Torres Guaman', is written over a light blue rectangular background.

CONTADORA
NARCISA TORRES GUAMAN
REG. 16308